

# Resolución Gerencial Sub Regional

N<sup>o</sup>. 011-2022/GOB.REG-HVCA/GSRA

Acobamba, 30 de marzo del 2022

**VISTO:** El Informe N<sup>o</sup>050 2022/GOB.REG. HVCA/GSRA/USRPP con Reg. Doc. N<sup>o</sup>529 y documentación ajunta en un total de treinta (30) folios, y,

**CONSIDERANDO:**

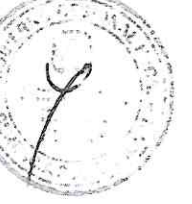
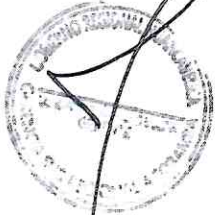
Que, de conformidad con el Artículo 190° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N<sup>o</sup>27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N<sup>o</sup>27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N<sup>o</sup>27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N<sup>o</sup>30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N<sup>o</sup>160-2008/GOB.REG.-HVCA/GGR de fecha 29 de diciembre del 2008, se aprueba la Directiva N<sup>o</sup>020 2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OPER/OREI "Directiva sobre Normas y procedimientos para la transferencia de Funciones, Recursos Humanos, Financieros, Materiales, Proyectos de Inversión y Acervo Documentario en el Proceso de restructuración organiza del Gobierno Regional de Huancavelica", designándose a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, como Unidad Ejecutora N<sup>o</sup>008 y se aprueba su estructura orgánica, de tal que dicha Unidad Ejecutora se encuentra sujeta dentro de los alcances del marco normativo de su competencia, como todas las entidades del Sector Público con Personería Jurídica de Derecho Público;

Que, el inciso 3) del numeral 7.5 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N<sup>o</sup>1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), sujetándose a la normatividad vigente. Así mismo el numeral 13.3 del Artículo 13° de la misma norma señala que, el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual, su ejecución comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año; tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N<sup>o</sup>00015 2021/CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan; aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos; establece la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan como instrumento orientador para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del Sinaplan; siendo su alcance a las entidades que participan en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N<sup>o</sup>016 2021/GOB.REG. HVCA de 10 de febrero del 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, como instrumento de gestión que tiene como finalidad orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias durante el año 2021.





# Resolución Gerencial Sub Regional

Nro. 011-2022/GOB.REG-HVCA/GSRA

Acobamba, 30 de marzo del 2022

Que, la Unidad Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto, encargada de informar los resultados de la implementación del Plan Operativo Institucional y de los avances de la programación física financiera, a través de Informe N°050 2022/GOB.REG. HVCA/GSRA/USRPP de fecha 30 de marzo del 2022, presenta el informe consolidado de Evaluación de Implementación del POI año 2021 de la Gerencia Sub Regional Acobamba, documento de gestión que amerita su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Unidad Sub Regional de Administración, Unidad Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Sub Regional de Supervisión y Liquidación, Unidad Sub Regional de Estudios, Unidad Sub Regional de la Unidad Operativa de Infraestructura;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de 1993, ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modifica por la Ley N° 27902; y contando con las atribuciones conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N°009-2022/GOB.REG.-HVCA/GGR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el Informe Consolidado de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) año 2021 de la Gerencia Sub Regional Acobamba, documento de gestión que en calidad de anexo en 30 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes y al Área de Informática para su publicación en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
UNIDAD SUB REGIONAL ACOBAMBA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2021**  
**II SEMESTRE**

**SEDE**

**LIC. ADM. MARTIN ELIAS ÑAHUERO MOLINA**  
**GERENTE SUB REGIONAL DE ACOBAMBA**

**OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**AREA DE PLANEAMIENTO**

**1. PRESENTACIÓN:**

La Unidad Ejecutora 1303 Gerencia Sub Regional de Acobamba, como Órgano Estructurado del Gobierno Regional de Huancavelica, cumple con presentar la Evaluación del Plan Operativo Institucional POI correspondiente al II Semestre del Ejercicio Fiscal 2021, en el marco de la Guía del Planeamiento Institucional del CEPLAN.

La presente evaluación tiene por finalidad controlar y medir la evolución y el desarrollo de las estrategias en el desarrollo de las actividades y proyectos, a fin de poder corregir y subsanar posibles carencias en su implementación, así como analizar el desempeño de los diferentes centros de costo, a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles; todo ello en el marco del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Huancavelica.

La presente evaluación se compone de un documento en Word que expone un breve Resumen Ejecutivo, el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas



25

e inversiones, Identificación de problemas y/o limitaciones, conclusiones, recomendaciones y Sugerencias, incluye también los reportes de seguimiento de Actividades y Proyectos del aplicativo Web CEPLAN reportados en seguimiento POI - TIPO I y Anexo B5, II semestre.



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad Ejecutora 1303 Gerencia Sub Regional de Acobamba, inicia sus labores en el año 2021, con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. 7,955,468.00 (Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), por toda fuente y rubro de financiamiento, teniéndose al finalizar el II semestre del Periodo Fiscal 2021 como (PIM) S/. 2,729,667.00, (Dos Millones Setecientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), de los cuales se han ejecutado un Monto Total de S/. 1,791,628.57 Soles a toda Fuente de Financiamiento y Rubro, tal como se puede detallar en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 01:** Avance Financiero, a nivel Devengado por Genérica de Gasto.

GENERICA DEL GASTO	PIA S/.	PIM S/.	DEVENGADO ANUAL	% DE AVANCE FINANC
2.1	S/ 457,838.00	S/ 389,510.00	S/ 389,504.84	99.999%
2.2	S/ 12,800.00	S/ 11,800.00	S/ 11,800.00	100.000%
2.3	S/ 662,622.00	S/ 640,157.00	S/ 638,131.77	99.684%
2.5	S/ 0.00	S/ 7,282.00	S/ 7,281.30	99.990%
2.6	S/ 6,822,208.00	S/ 1,680,918.00	S/ 744,910.66	44.316%
TOTALES	S/ 7,955,468.00	S/ 2,729,667.00	S/ 1,791,628.57	65.635%

Fuente: SIAF-SP, Ejecución 2021, II Semestre.

La ejecución Presupuestal al II Semestre de la Gerencia Sub Regional de Acobamba es de 65.64%, teniéndose el mayor avance en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con un avance de 100%, seguido por la Genérica de Gasto 2.1, Personal y Obligaciones Sociales, la cual registra un avance de 99.99%, seguido por la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con un avance porcentual de 99.96%, y por último la Genérica de Gasto 2.6 que corresponde a Adquisición de Activos no Financieros, con un avance de 44.32%, esta baja ejecución es a razón de que la obra con mayor asignación presupuestal se encuentra en proceso de arbitraje, en cuanto al crecimiento presupuestal no se ha tenido en ninguna Genérica de Gasto, más aún se ha tenido reducción de presupuesto en todas las genéricas de gasto que ejecuta la Gerencia Sub Regional de Acobamba, esto debido a que se ha realizado la anulaciones de fondos en la G.G. 2.6 por la Suma de S/. 5,141,290.00, lo que ha hecho que el presupuesto asignado se vea reducida significativamente en el marco presupuestal de esta Unidad Ejecutora.

**Tabla N° 02:** Avance financiero, a nivel devengado por Fuente de Financiamiento 2021.

RUBRO	PIA S/.	PIM S/.	DEVENGADO ANUAL	% DE AVANCE FINANC
1. RECURSOS ORDINARIOS	2,388,381.00	1,047,999.00	1,044,733.91	99.69%
1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%
1. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	246,282.00	1,226,881.00	407,739.06	33.23%
1. RECURSOS DETERMINADOS	5,300,805.00	453,787.00	338,155.60	74.52%





TOTALES	7,955,468.00	2,729,667.00	1,791,628.57	65.64%
---------	--------------	--------------	--------------	--------

Fuente: SIAF-SP, Ejecución 2021

El avance de ejecución financiera a nivel devengado como se puede observar en cuadro líneas arriba alcanza un monto total de S/. 1,791,628.57 a toda fuente de financiamiento, que significa un avance presupuestal de 65.64% con respecto al PIM.

Con respecto a la ejecución presupuestal en Recursos Ordinarios a nivel de devengado es de S/. 1,044,733.91 soles, que significa un avance presupuestal de 99.69% con respecto al PIM.

En cuanto a los Recursos Directamente Recaudados se ha tenido un monto de S/. 20,000.00 y un PIM de S/. 1,000.00 ejecutándose al 100.00%.

En el Rubro Recursos Determinados se ha programado la elaboración de Expedientes Técnicos la cual no ha sido concluidas su elaboración al 100% al finalizar el II semestre del año Fiscal 2021, por lo cual no se ha autorizado los pagos al 100.00% y ello implica un avance presupuestal de 74.52%.

Con referencia al presupuesto de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se ha devengado la Suma de S/. 29,311.50 soles, este gasto corresponde a los adelantos por la entrega de avances en la elaboración de los expedientes técnicos la baja ejecución de todos los rubros obedece a que a la fecha no se viene ejecutando obras ya sea por problemas con los contratistas de las obras y también por la permanencia de los problemas de emergencia sanitaria declarada por COVID - 19.

El PIM reducido obedece a las anulaciones que han venido realizando durante todo el año fiscal 2021, siendo estas anulaciones mas significativas las siguientes, las Resolución Gerencia Regional N° 042-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, que anula la Suma de S/. 5,177,740 soles en la Genérica de Gasto 2.6, Rubro: Recursos Determinados, reduciendo significativamente el Marco Presupuestal PIM, asimismo las resoluciones Gerenciales Regionales N° 045, 091, 101, 116, 122, 169, 170 y 177 del año 2021, emitidas por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Presupuestal han reducido los presupuestos hasta por la suma de S/. 1,034,612.00 soles, de igual manera hubo asignaciones de mayores fondos conforme a las Resoluciones Gerenciales Regionales N° 054, 060, 139, 169 y 177, dichas acciones han contribuido a concluir con el PIM mostrado en el cuadro líneas arriba.

Entre los logros mas relevantes al finalizar el año 2021 se tiene:

- o CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO Y VILLAMANTARO, DISTRITO DE ROSARIO - ACOBAMBA - HUANCVELICA, el Expediente de este Proyecto de Inversión ha sido concluido al 100%, actualmente se encuentra en búsqueda de financiamiento para su ejecución física, en el Programa Nacional Sierra Azul, que al finalizar el año 2021, aún no ha sido atendido.
- o MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DEL SERVICIO PUBLICO EN LA SEDE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA DISTRITO Y PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCVELICA, este proyecto ha sido ejecutado al 100%, actualmente se encuentra en proceso de Liquidación Técnico - Financiero.
- o CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE CASAVI - PUENTE TINCOCC - MANYACC (RUTA R - 37) - URUTO - (RUTA HV - 107), DISTRITOS DE ANTA Y ANCHONGA, PROVINCIAS DE ACOBAMBA Y ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, igualmente este Proyecto ha sido ejecutado al 100%, y entregado al usuario final, actualmente se encuentra en proceso de Liquidación Técnico - Financiero.
- o MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE RAYANNIYOCC DE LA MICRORED DE PAUCARA, RED DE ACOBAMBA DE LA LOCALIDAD DE RAYANNIYOCC, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCVELICA, el Expediente Técnico de este Proyecto de Inversión se encuentra en formulación del sistema de Energía Eléctrica, su avance es de 80%, al finalizar el año 2021, se ha cumplido en entregar el Tercer avance, la cual está a la espera de su aprobación por parte del Electrocentro.
- o MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE TAMBRAICO DE LA MICRORED DE PAUCARA, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCVELICA, el Expediente Técnico de este Proyecto de Inversión se encuentra en formulación del





sistema de Energía Eléctrica, su avance es de 80%, al finalizar el año 2021, se ha cumplido en entregar el Tercer avance, la cual está a la espera de su aprobación por parte del Electrocentro.

- o MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS DEL BARRIO PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, se encuentra en formulación del tercer avance, por parte de los consultores.
- o MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL DE SAN MARTIN DE MAYUNMARCA, DISTRITO DE ANDABAMBA - ACOBAMBA - HUANCVELICA, este proyecto no se ha ejecutado en el Año Fiscal 2021, debido a que se encuentra en arbitraje con el contratista, al finalizar este periodo fiscal 2021 no se ha llegado a ningún acuerdo.
- o RECUPERACION ECO TURISTICA DE LA LAGUNA DE CHOCLOCOCHA, DISTRITO DE POMACOCHA - ACOBAMBA - HUANCVELICA, la elaboración de este expediente técnico no ha sido posible, debido a que tiene problemas en saneamiento Físico Legal del Terreno donde se ejecutara el Proyecto de Inversión, al finalizar el año fiscal, no se ha obtenido ningún resultado favorable.
- o MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. NO. 36153 DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE VILLA RICA, DISTRITO DE ACOBAMBA - ACOBAMBA - HUANCVELICA, este proyecto se encuentra en proceso de licitación pública para su ejecución en el año 2022.
- o Con respecto a los gastos corrientes, se ha ejecutado con toda normalidad, lográndose un avance presupuestal de 99.68%.

9

#### **Modificación:**

Las modificaciones presupuestarias, se han realizado en el marco de la ejecución presupuestal 2021 y conforme las normas vigentes para tal fin, las modificaciones realizadas en las diferentes metas obedecieron a las necesidades de cada área usuaria y generalmente saldos presupuestales al cumplimiento de las metas previstas en el POI programadas para el periodo anual de la Gerencia Sub Regional de Acobamba.

Las Modificaciones Presupuestales para el Incremento y Disminución de Marco Presupuestal están sustentadas en las diferentes resoluciones ya sean resoluciones ejecutivas o resoluciones gerenciales, que se menciona según detalle:

- o **Las Modificatorias Presupuestales de Tipo 1**, está sustentada mediante la resolución siguientes: **Incorporaciones**, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2021/GOB.REG.HVCA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 236-2021/GOB.REG.HVCA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2021/GOB.REG.HVCA/GR.
- o **Las Modificatorias Presupuestales de Tipo 2**, están sustentadas mediante las resoluciones siguientes: **Incorporaciones**, mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 021 y 060, emitidas por la Gerencia Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, que sustentan incorporaciones presupuestales de créditos suplementarios y saldos de balance.
- o **Las Modificaciones Presupuestarias de Tipo 4**, las incorporaciones y anulaciones se han ejecutado mediante Resoluciones Gerenciales Regionales y Resoluciones Ejecutivas Regionales.

**Anulaciones:** N° 005, 018, 042, 045, 091, 101, 116, 119, 122, 152, 170, y 177-2021 resoluciones gerenciales emitidas por la GRPPyAT.

**Créditos y/o incorporaciones:** 088, 096, 110, 139, y 169-2021

- o **Las Modificaciones Presupuestarias de Tipo 7**, la Reducción del Marco presupuestal se ha realizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 20-2021/GOB.REG.HVCA/GR., las que han definido el Marco Presupuestal de la Gerencia Sub Regional de Acobamba al concluir el Segundo Semestre del Periodo Fiscal 2021.



Para el Periodo Fiscal 2021, se ha aprobado un POI con 36 actividades Operativas e Inversiones, 29 actividades operativas y 7 Inversiones, la misma cantidad consistente con el PIA, durante la ejecución se ha incorporado 03 actividades operativas denominados: 1.- Ejecución presupuestal en cumplimiento al pacto colectivo FETERH; 2.- Actividades para la Promoción, Implementación y ejecución de actividades para la Reactivación Económica; 3.- ejecución de pago de sentencias judiciales; los Proyectos de inversión incorporados durante la ejecución son: 1.- Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de Pistas y Veredas del Barrio Pueblo Viejo de la Localidad de Acobamba del distrito de Acobamba - provincia de Acobamba - departamento de Huancavelica y 2.- Construcción y Mejoramiento del Camino Vecinal entre Casavi - Puente Tincocc - Manyacc (Ruta R - 37) - Uruto - (Ruta HV - 107), Distritos de Anta y Anchonga, Provincias de Acobamba y Angaraes, Departamento de Huancavelica, el primero en etapa de elaboración de expediente técnico y el segundo en etapa de ejecución de obra. Así ejecutándose a la culminación del Periodo Fiscal 2021 un total de 41 actividades entre actividades operativas e inversiones, tal como se muestra en el Tabla N° 01 CEPLAN 2021.

Finalmente, La Gerencia Sub Regional de Acobamba viene ejecutando 32 actividades operativas donde se encuentran como Gastos Corrientes en la categoría de gasto de Acciones Centrales, los cuales son el soporte para el funcionamiento de la Entidad, asimismo de los 9 proyectos, la mayoría se encuentran en elaboración de Expedientes Técnicos.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC.Código	Centro de Costos	N° AO	POI Modificado By	
				Financiamiento
01.01.00	GERENCIA SUB REGIONAL	3		468,978
03.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4		22,681
03.01.03	ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1		27,289
03.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA	2		20,551
04.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	1		60,965
04.01.01	ÁREA DE CONTABILIDAD	2		48,237
04.01.02	ÁREA DE TESORERÍA	2		50,477
04.01.03	ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9		104,087
04.01.04	ÁREA DE ABASTECIMIENTO	3		143,032
04.03.00	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2		25,960
05.02.01	UNIDAD OPERATIVA DE AGRICULTURA	1		0
05.03.01	UNIDAD DE INFRAESTRUTURA	11		1,757,410
	TOTAL	41		2,729,667

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.  
3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.  
Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01





Con respecto a la Tabla N° 02: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI, se muestra que el AEI 01.01, CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS, corresponde a la elaboración de 2 Expedientes Técnicos los cuales son: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Primer Nivel de atención del Puesto de Salud de Rayanniyocc de la Micro Red de Paucará, Red de Acobamba de la Localidad de Rayanniyocc, Distrito de Anta - Acobamba - Huancavelica y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los servicios de Salud del primer nivel de atención del puesto de salud de Tambaico de la Micro Red de Paucará, Distrito de Anta - Acobamba - Huancavelica, estos Expedientes se encuentran en proceso de elaboración del tercer entregable conforme al cronograma establecido, se ha tenido retrasos por que la CREET, viene demorando demasiado en la revisión de los entregables.

Con respecto al AEI 05.02 Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos y docentes de educación básica sobre implementación del Currículo Nacional, se tiene concluida la elaboración de un expediente técnico denominado: Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N° 36153 del Centro Poblado de San Juan de Villa Rica, Distrito de Acobamba - Acobamba - Huancavelica, este expediente se encuentra en proceso de Licitación para su ejecución física.

Con respecto a la AEI 08.04 Infraestructura de Riego operativo al servicio de los productores agropecuarios, que corresponde al proyecto: Creación del Servicio de Riego en las Localidades de Rosario y Villa Mantaro, Distrito de Rosario - Acobamba - Huancavelica, este expediente ya ha sido concluido su elaboración y aprobado, actualmente se ha remitido a MINAGRI y otras entidades para la búsqueda de financiamiento para su ejecución respectivo.

Con respecto al AEI 08.07 Infraestructura Vial Transitable para la Población, se encuentran 3 proyectos en ejecución los cuales son: Mejoramiento del servicio de Transitabilidad de Pistas y Veredas del Barrio Pueblo Viejo de la Localidad de Acobamba del Distrito de Acobamba - Provincia de Acobamba - Departamento de Huancavelica, este proyecto se encuentra en elaboración de expediente técnico, al cierre del periodo fiscal 2021 se ha aprobado el primer avance, y continua su ejecución según su cronograma, asimismo el proyecto: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal a través de Pistas y Veredas de las Vías Principales y secundarios del Centro Poblado Rural de San Martin de Mayunmarca, Distrito de Andabamba - Acobamba - Huancavelica, este proyecto se encuentra en proceso de Arbitraje con el contratista, por lo que no ha sido posible su ejecución física en este año 2021, por su lado el proyecto: Construcción y mejoramiento del camino Vecinal entre Casavi - Puente Tincocc - Manyacc (Ruta R - 37) - Uruto - (RUTA HV - 107), Distritos de Anta y Anchonga, Provincias de Acobamba y Angaraes, Departamento de Huancavelica, este proyecto ha sido concluido en su totalidad y se encuentra en proceso de liquidación técnico y financiero.

Con respecto al AEI 08.06, Circuitos y Rutas Turísticas implementados y promocionados a nivel Regional se encuentra un proyecto en proceso denominado: Recuperación Ecoturística de la Laguna de Choclococha, Distrito de Pomacocha - Acobamba - Huancavelica, este proyecto se encuentra en regularización de los documentos de saneamiento físico legal, por lo que no se ha continuado con la ejecución por no estar saneado el terreno donde se pretende realizar la ejecución de dicho proyecto.

En el AEI 11.06 Infraestructura y Equipamiento adecuado que favorezca un buen clima laboral y mejor desempeño del servidor, se encuentra el proyecto. Mejoramiento de la provisión del servicio público en la sede de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, Distrito y Provincia de Acobamba - Huancavelica, este proyecto se ha sido ejecutado al 100%, a la fecha se encuentra en liquidación técnico y financiero.

Las demás actividades corresponden a gastos corrientes de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, las Mismas se encuentran en el AEI 11.03 y 11.07, en categoría presupuestal 9001 acciones centrales.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/



Código	Descripción	Profundidad	N° de		Ejecución Física		
			AO/Inversión	Seguimiento	1°	2°	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	1					
AEI.01.01	CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	1	2	24,201	100 %	50 %	80 %
OEI.05	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	4					
AEI.05.02	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos y docentes de educación básica sobre implementación del Currículo Nacional.	2	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.08	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.	5					
AEI.08.04	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVO AL SERVICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	4	1	142,800	S.P.	100 %	100 %
AEI.08.07	INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITABLE PARA LA POBLACIÓN.	5	3	350,742	100 %	40 %	40 %
AEI.08.06	CIRCUITOS Y RUTAS TURÍSTICOS IMPLEMENTADOS Y PROMOCIONADOS A NIVEL REGIONAL.	9	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.	6					
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	1	4	36,504	100 %	100 %	100 %
AEI.11.06	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO QUE FAVOREZCA UN BUEN CLIMA LABORAL Y MEJOR DESEMPEÑO DEL SERVIDOR.	2	1	227,167	100 %	83 %	86 %
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE	7	28	1,010,214	99 %	96 %	96 %
	TOTAL		41	1,791,629			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: información del aplicativo CEPLAN V.01.





En la Tabla N° 3. Avance de ejecución física del POI modificado por funciones del Estado, se puede observar el resumen de la ejecución de gasto y avance físico conforme al POI programado para este periodo fiscal detallándose de la siguiente manera:

En la Función 10 Agropecuaria, se viene ejecutando 2 actividades, 1 en gastos corrientes en la G.G. 2.1, la cual no se ejecuta toda vez que esta Unidad ejecutora ya no tiene a su cargo pago de Planillas del personal de la U.O. Agricultura, por lo que su avance físico y financiero es 0, y una actividad en inversiones la cual ya ha sido concluida su elaboración del expediente técnico y que está en búsqueda de financiamiento.

En la Función 22 Educación, se tiene una actividad en inversión a nivel de expediente técnico, la cual ha sido concluido al 100% y está en proceso de licitación para su ejecución.

En la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, se ha ejecuta 31 actividades operativas, actividades dirigidas al garantizar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, en esta función la ejecución presupuestal es de S/. 1,262,085.00 soles, que equivale a un avance de 99.99% y un avance físico de 99% al finalizar el II semestre

En la Función 24 Previsión Social, se ejecuta una actividad dirigida al pago de personal cesante y jubilado, la ejecución al primer semestre es de S/. 11,800.00 soles, que significa un avance financiero de 100% y un avance físico al II semestre de 100% de lo programado.

En la Función 20 Salud, se viene ejecutando 2 actividades consistentes en elaboración de expedientes técnicos, los cuales ya se encuentra en elaboración del tercer entregable, tiene una ejecución financiera de S/. 24,201.00 soles, que significa un avance financiero es de 30.71% y avance físico de 80% de lo programado para el II semestre.

en la función 15 Transporte, se viene ejecutando 3 actividades de inversiones, de los cuales uno se encuentra en proceso de arbitraje, este proyecto corresponde a: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal a través de Pistas y Veredas de las Vías Principales y secundarios del Centro Poblado Rural de San Martín de Mayunmarca, Distrito de Andabamba - Acobamba - Huancavelica, proyecto con mayor asignación presupuestal que se encuentra paralizado y en proceso de arbitraje, otro proyecto en esta función es el proyecto: Construcción y mejoramiento del camino Vecinal entre Casavi - Puente Tincoc - Manyacc (Ruta R - 37) - Uruto - (RUTA HV - 107), Distritos de Anta y Anchonga, Provincias de Acobamba y Angaraes, Departamento de Huancavelica, proyecto en proceso de entrega a los beneficiarios, y un proyecto en proceso de elaboración de expediente técnico denominado: Mejoramiento del servicio de Transitabilidad de Pistas y Veredas del Barrio Pueblo Viejo de la Localidad de Acobamba del Distrito de Acobamba - Provincia de Acobamba - Departamento de Huancavelica, la ejecución presupuestal en esta función es de S/. 350,742.00 soles, que significa un avance financiero de 28.59% y un avance físico de 40% según programado en el semestre II.

finalmente, en la Función 09; Turismo, se viene ejecutando una actividad de inversión a nivel de expediente técnico, la cual se encuentra en proceso de regularización de documentos de saneamiento físico legal, en esta función el avance tanto físico y financiero es de 0.00%, no se ha podido avanzar con la elaboración del expediente técnico a razón de que no existen documentos saneados del terreno.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	2	142,800	S.P.	50 %	50 %
22	EDUCACION	1	0	S.P.	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Codigo	Descripcion	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	31	1,262,085	99 %	99 %	99 %
24	PREVISION SOCIAL	1	11,800	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	2	24,201	100 %	50 %	80 %
15	TRANSPORTE	3	350,742	100 %	40 %	40 %
09	TURISMO	1	0	S.P.	0 %	0 %
	TOTAL	41	1,791,629			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el período en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AO/ con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





En la Tabla N° 4, Avance de la Ejecución del POI Modificado por Centro de Costo, se puede detallar lo siguiente:

En todos los centros de costos, la ejecución presupuestal de gasto en la Gerencia Sub Regional de Acobamba a significado un avance porcentual de 99.81% Anual, del presupuesto asignado en gastos corrientes como PIM la Suma de S/. 1,048,749.00 Soles, y se ha logrado ejecutar un monto total de S/.1,046,717.91 Soles, asimismo, un avance físico Anual de 86.60% entre actividades operativas e inversiones, los centros de costos como: GERENCIA SUB REGIONAL, OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, ÁREA DE ESTADISTICA E INFORMATICA, OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, ÁREA DE CONTABILIDAD, ÁREA DE TESORERÍA, ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE ABASTECIMIENTO, han logrado ejecutar el 100% de las metas físicas programadas en el presente periodo fiscal, sin embargo; el Centro de Costo: UNIDAD OPERATIVA DE AGRICULTURA, este centro de costo ha tenido programación presupuestal para el periodo fiscal 2021, para la ejecución de pago de haberes del personal activo, este presupuesto no ha sido ejecutado, porque este centro de costo ha sido ya transferido con todas sus funciones a la Sede de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, posteriormente el presupuesto ha sido anulado mediante resolución ejecutiva regional.

En cuanto al Centro de Costo: OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN, no ha cumplido con la ejecución de la meta física programada, logrando solamente un avance porcentual 92.00%, es decir que los informes de liquidaciones físico financieros no han sido concluidos en el presente año fiscal, quedando en pendiente para el siguiente año.

Finalmente, el centro de costo: UNIDAD DE INFRAESTRUTURA, solamente ha llegado a ejecutar el 61% de las metas físicas programadas en el año 2021, además del presupuesto asignado como PIM la suma de S/. 1,761,610.00 soles, solamente se ha logrado ejecutar el monto de S/. 825,589.47 soles, teniéndose como ejecución presupuestal un avance porcentual de 46.87% al finalizar el periodo fiscal 2021

Del total de los 41 actividades operativas e inversiones la Gerencia Sub Regional de Acobamba, de un PIM asignado la suma de S/. 2,729,667.00 soles, se ha logrado ejecutar la suma de S/. 1,791,628.57 soles, esto significa una ejecución presupuestal de 65.64% de avance porcentual, en el Periodo Fiscal 2021

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.00	GERENCIA SUB REGIONAL	3	468,369	100 %	100 %	100 %
03.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	22,681	100 %	100 %	100 %
03.01.03	ÁREA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	27,288	100 %	100 %	100 %
03.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	2	20,549	100 %	100 %	100 %
04.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	1	60,590	100 %	100 %	100 %
04.01.01	ÁREA DE CONTABILIDAD	2	48,236	100 %	100 %	100 %
04.01.02	ÁREA DE TESORERÍA	2	50,477	100 %	100 %	100 %
04.01.03	ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9	104,072	100 %	100 %	100 %
04.01.04	ÁREA DE ABASTECIMIENTO	3	142,981	100 %	100 %	100 %
04.03.00	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	24,996	90 %	93 %	92 %
05.02.01	UNIDAD OPERATIVA DE AGRICULTURA	1	0	S.P.	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
05.03.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	11	821,389	100 %	55 %	61 %
	TOTAL	41	1,791,629			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





La Gerencia Sub Regional de Acobamba, al finalizar el II semestre ha ejecutado 41 actividades operativas e inversiones entre ellos, 32 actividades operativas y 9 inversiones, del total del PIM asignado la suma de S/. 2,729,667.00 soles, se ha ejecutado un total de S/. 1,791,628.57.00 soles, significando esto un avance porcentual en ejecución financiera de 65.64% a toda Fuente de Financiamiento y un avance físico de 86.60% conforme programado en el POI en ejecución al finalizar el periodo fiscal 2021.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Codigo	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1°	2°	Annual
				Semestre 3/	Semestre 3/	4/
0902	ACOBAMBA	41	1,791,629	99 %	85 %	87 %
	TOTAL	41	1,791,629			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



La Unidad Ejecutora 1303, Gerencia Sub Regional de Acobamba a fin de mitigar el contagio y la programación de la Coronavirus COVID 19, ha cumplido con el Decreto de Urgencia que declara al País en Estado de Emergencia Sanitaria, para ello se ha equipado a todas las areas y al personal con, mascarillas quirúrgicas, alcohol ya sea en gel y en líquido, se ha adquirido mascarillas faciales para todos los trabajadores, entre otras recomendaciones que ha emitido el Ministerio de Salud.

Las labores del personal en las oficinas se han realizado con toda normalidad, en los horarios establecidos, además la Gerencia Sub Regional de Acobamba en el año 2021 no ha aplicado trabajo remoto ni mixto, toda atención ha sido presencial





**Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.**

- o La ejecución presupuestal a nivel de la Unidad Ejecutora al finalizar el II Semestre del Periodo Fiscal 2021 se tiene un avance financiero total de 65.64% y un avance físico de 86.60% del programado en actividades operativas/Inversiones; en cuanto al avance físico de Inversiones se registra un avance físico de 60.50% acumulado y un avance presupuestal de 44.32% a toda fuente de financiamiento al 31 de Diciembre del 2021.
- o Al II semestre la Gerencia Sub Regional a cumplido con la ejecución programada en gastos corrientes en un 99.81% de ejecución presupuestal, cumpliendo oportunamente con la adquisición de bienes y servicios, conforme a los requerimientos presentados por las áreas usuarias y la reprogramación realizada.
- o En cuanto a la ejecución de inversiones se tiene el siguiente cuadro:

Nombre del PIP	PIM 2021	Devengado a 31 de Diciembre 2021	Avance físico final	Avance financiero
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS DEL BARRIO PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	119,000.00	23,800.00	20.00%	20.00%
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL DE SAN MARTIN DE MAYUNMARCA, DISTRITO DE ANDABAMBA - ACOBAMBA - HUANCVELICA	778,536.00	0.00	0.00%	0.00%
CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO Y VILLAMANTARO, DISTRITO DE ROSARIO - ACOBAMBA - HUANCVELICA	142,800.00	142,800.00	100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE RAYANNIYOCC DE LA MICRORED DE PAUCARA, RED DE ACOBAMBA DE LA LOCALIDAD DE RAYANNIYOCC, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCVELICA.	39,401.00	12,100.70	80.00%	30.71%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE TAMBRAICO DE LA MICRO RED DE PAUCARA, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCVELICA	39,401.00	12,100.70	80.00%	30.71%
MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DEL SERVICIO PUBLICO EN LA SEDE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA DISTRITO Y PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCVELICA	232,630.00	227,167.27	99.00%	97.65%
RECUPERACION ECO TURISTICA DE LA LAGUNA DE CHOCLOCOCHA, DISTRITO DE POMACOAHA - ACOBAMBA - HUANCVELICA	0.00	0.00	0.00%	0.00%
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE CASAVI - PUENTE TINCOCC - MANYACC (RUTA R - 37) - URUTO - (RUTA HV - 107), DISTRITOS DE ANTA Y ANCHONGA,	329,150.00	326,941.99	99.00%	99.33%



13

PROVINCIAS DE ACOBAMBA Y ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. NO. 36153 DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE VILLA RICA, DISTRITO DE ACOBAMBA - ACOBAMBA - HUANCVELICA	0.00	0.00	0.00%	0.00%





**Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas.**

Las principales medidas adoptadas por la Gerencia Sub Regional de Acobamba, para el cumplimiento de las metas fueron:

- realizar reuniones de coordinación constante con los directivos y funcionarios, cumpliendo con los protocolos establecidos por el MINSA frente al COVID - 19, a fin de evaluar avances, donde cada responsable de área usuaria informa sobre la situación actual del área a su cargo, los avances de ejecución tanto físico y financiero y la programación a realizar en la siguiente semana.
- Se ha practicado el trabajo en equipo, involucrándose todos los responsables de áreas en resolver los problemas y/o dificultades que se ha generado dentro de la Gerencia Sub Regional de Acobamba.
- Reforzamiento a las áreas usuarias para una correcta formulación de todos los requerimientos y otros.
- Reuniones permanentes con la Sede Central y jefes de áreas para adoptar acciones de mejora continua.
- Participación en el proceso de evaluación de diversos planes y programas de los órganos estructurados de la Gerencia.
- Ajustes y reajustes en programación de inversiones en cada mes a fin de garantizar una programación y ejecución óptimo.



**Medidas de mejora continua**

- Establecer reuniones de trabajo por centro de costo para realizar el balance mensual de la implementación del POI, a fin de cumplir con las acciones correctivas oportunamente.
- Asistencia técnica personalizadas prioritariamente en los centros de costo que presentan mayores debilidades en la ejecución de metas físicas y financieras.
- Mejorar la calidad de servicios básicos como el servicio de Internet en todas las oficinas de la Gerencia Sub Regional a fin de optimizar la atención al usuario.
- Asistencia técnica continua en el uso de los sistemas informáticos.
- Solicitar mayor presupuesto para capacitaciones y fortalecimiento del personal de la Gerencia Sub Regional.
- Asistencia técnica permanente a áreas que presenten debilidades en cumplimiento de sus funciones.
- Adquisición de bienes y servicios oportunamente





## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- La evaluación del Plan Operativa Institucional de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, se realiza a través del aplicativo web del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, lográndose una ejecución presupuestal al término II semestre del Periodo Fiscal 2021 un total de 65.64% de todas actividades programas para el periodo en evaluación y un avance físico de 65.64%
- Durante el proceso de ejecución del POI se ha tenido diversos problemas ya sea de índole presupuestal o financiero además de la declaratoria de emergencia por COVID - 19, pese a ello se ha impulsado decididamente para el logro de los objetivos planteados en el POI, asimismo contribuir en el logro de los objetivos del PEI.
- Entre las principales limitaciones para el cumplimiento de actividades según los centros de costo ha sido el limitado presupuesto y las restricciones establecidas por la emergencia sanitaria
- Reprogramación permanente de gastos ante el incumplimiento de metas físicas y financieras, hace que se realice permanentemente modificaciones al POI en ejecución.
- Contratación de bienes y servicios sin previamente contar con la disponibilidad presupuestal
- Los operadores del aplicativo CEPLAN aún tienen limitaciones para el registro de información, esto debido a la renuncia de personal o rotación.

### Recomendaciones:

- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios, directivos y servidores sobre el sistema administrativos del sector público.
- Reuniones de trabajo para identificar principales limitaciones y restricciones en los centros de costo con menor ejecución a fin de fortalecer las capacidades de cada área para el cumplimiento de las metas programadas.
- Establecer lineamiento para la reprogramación de metas físicas y financieras de los planes operativos institucionales
- Capacitación permanente y asistencia técnica a los operadores de los sistemas administrativos del sector público, asimismo fortalecer los centros de costos en el uso correcto del aplicativo CEPLAN
- Las áreas usuarias deben tramitar sus requerimientos de acuerdo a lo programado en el POI.
- Organizar capacitaciones con las últimas actualizaciones y modificaciones de los sistemas públicos y normas legales que permita el buen desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas.
- Mayor asignación de presupuesto para atención de requerimientos de urgencia de la Gerencia Sub Regional de Acobamba.
- Fortalecer los sistemas informáticos, configurando los equipos informáticos con software que permitan interactuar permanentemente de forma remota a fin de evitar los contagios de COVID - 19.

